



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE COMISIÓN OFICIAL DEL MAGISTRADO JUAN CARLOS SILVA ADAYA, INTEGRANTE DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, DE ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las dieciséis horas del once de febrero de dos mil veintidós, con fundamento en el **“ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 2/2020, POR EL QUE SE AUTORIZA LA RESOLUCIÓN NO PRESENCIAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA ORIGINADA POR EL VIRUS COVID-19”**, previa convocatoria de la Magistrada Presidenta de la Sala Regional, se enlazaron por videoconferencia a través de la aplicación Teams, la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez, en su calidad de Presidenta, y los Magistrados Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya, así como el Secretario General de Acuerdos Antonio Rico Ibarra que da fe.

Integrado el quórum y habiéndose hecho constar el mismo por el Secretario General de Acuerdos la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión privada e hizo del conocimiento del Pleno el acta de sesión privada por videoconferencia de nueve de febrero del año en curso de la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, por el cual se autoriza la comisión oficial de las magistrados y magistrados de las Sala Regionales que expresen su interés para asistir a las sesiones de revisión de los informes de labores de las Sala Regional cuyo periodo corresponde a la anualidad 2020-2021.

Con fundamento en el acuerdo citado y atento a la invitación formulada al Magistrado Juan Carlos Silva Adaya, por el Magistrado Presidente de la Sala Regional Monterrey, para que asista al informe de labores que rendirá el **lunes catorce de febrero de dos mil veintidós**, en **Monterrey, Nuevo León** el magistrado hace del conocimiento del Pleno de la Sala Regional Toluca su intención de acudir a tal evento.

En tal sentido los magistrados integrantes del Pleno de esta Sala Regional Toluca se dan por enterados de la comisión oficial del Magistrado Juan Carlos Silva Adaya.

Desahogado el asunto que motivo la sesión privada, a las dieciséis horas con quince minutos del día de su fecha, se declaró concluida.


En cumplimiento a lo previsto en el artículo 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez, en su calidad de Presidenta y los Magistrados Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya, así como el Secretario General de Acuerdos Antonio Rico Ibarra, que da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrada Presidenta

Nombre: Marcela Elena Fernández Domínguez

Fecha de Firma: 11/02/2022 05:40:47 p. m.

Hash: huZYq8Gbw+dOs0Wt6T2nUfWUK94CYIX38WOxI5+FK7I=

Magistrado

Nombre: Alejandro David Avante Juárez


Fecha de Firma: 12/02/2022 12:33:03 a. m.

Hash: BXUIhPPMxAwxuZF3d/rqBdA+KEWqZjvRwRUkIeilgBg=

Magistrado

Nombre: Juan Carlos Silva Adaya

Fecha de Firma: 11/02/2022 11:11:23 p. m.

Hash: owh99wiUuDAtVtzKHxgVfvYnmkKizOo86AJzu5NqctE=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Antonio Rico Ibarra

Fecha de Firma: 11/02/2022 04:51:53 p. m.

Hash: 32iVgdfiKxSYAukR5fTQe0AvkHQiTzkvzBBd66uQ9YE=